



Dirección General  
de Recursos Humanos  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD

Reunida la Junta de Méritos de centros docentes de la Consejería de Educación y Juventud, el día 14 de julio de 2020, acordó la aprobación y publicación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado por **Orden 580/2020, de 21 de febrero (BOCM del 5 de marzo) REF.: 3413361**, con expresión de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación total obtenida por ambos conceptos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid.

En consecuencia, adjunto se remite el **listado provisional** para su publicación el día 17 de julio de 2020 y se hace constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados en esta convocatoria disponen de un **plazo de 10 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación en los tablones de anuncios (**desde el día 20 hasta el 31 de julio, ambos inclusive**), para formular alegaciones contra la citada publicación o, en su caso, desistir de la solicitud presentada, en su totalidad.

A los efectos de notificación se entenderá como fecha de publicación el día 17 de julio de 2020.

Madrid, 16 de julio de 2020  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo.: José M.<sup>a</sup> Escribano Rodríguez

